

BASES DE LA CONVOCATORIA 2025

“PREMIO MICO F AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO”

La participación en la Convocatoria queda sujeta a la aceptación de las siguientes Bases.

Convocatoria

1. El MICO F anuncia la convocatoria del “Premio MICO F al mejor Trabajo Fin de Grado”, con el fin de galardonar al proyecto que, por sus características, metodología, ámbito de actuación y resultados, suponga una aportación de soluciones innovadoras y beneficiosas para el desarrollo de la profesión farmacéutica en cualquiera de sus ámbitos.
2. Los participantes deberán de estar colegiados en el MICO F y haber presentado su Trabajo Fin de Grado (TFG) **en los cursos académicos de los dos años anteriores a la presente convocatoria.**

Dotación

Se concederá un premio de doscientos euros (200€) al Trabajo Fin de Grado seleccionado como ganador por el Comité Evaluador.

Comité Evaluador

1. El Comité Evaluador estará formado por los miembros del Comité Científico del MICO F.
2. El Comité evaluará los trabajos de manera anonimizada, utilizando como criterios de evaluación más relevantes; el diseño metodológico, la innovación, y la relevancia y aplicabilidad práctica asistencial, investigadora o docente de los resultados.
3. La decisión del Comité Evaluador será inapelable.
4. El Comité Evaluador tendrá la potestad de declarar el premio desierto si considera que los trabajos presentados no tienen la suficiente calidad científica o técnica o bien, no se ajustan a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Presentación

1. La solicitud junto con la memoria técnica en formato pdf se remitirá al e-mail del Departamento de Formación del MICO F; formacion@micof.es
2. La memoria podrá presentarse en inglés, valenciano o castellano y constará de:

2.1. Portada:

- Titulación académica
- Título del TFG
- Nombre y apellidos del estudiante y datos de contacto (teléfono, e-mail)

- Centro/Instituto/Departamento de realización
- Fecha de presentación (mes y año de defensa)

2.2. Una página con el resumen (300 palabras como máximo) y palabras clave (entre 3 y 5)

2.3. La memoria técnica propiamente dicha, cuya extensión, estructura y características de formato se adaptarán a las normas de redacción y presentación que hayan sido determinadas por la Universidad correspondiente.

Plazos

1. El plazo para la presentación de los proyectos originales comprenderá **desde el 5 de agosto hasta el 30 de septiembre a las 23:59**. No se admitirán proyectos originales enviados con posterioridad a la fecha y hora indicadas.
2. Una vez finalizado el plazo de presentación, el Comité Evaluador dictaminará su fallo **desde el 1 de octubre hasta el 15 de octubre a las 23:59**
3. El MICOF contactará con los autores de los 3 TFG mejor puntuados por el Comité Evaluador a través de la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en su registro. Estos 3 TFG tendrán la condición de finalistas.

Ganadores y reconocimientos

1. El ganador se comunicará durante el Acto de **"Bienvenida a nuevos colegiados"**, que tendrá lugar el **25 de octubre de 2025** en la sede de Paterna del MICOF. En el caso de que el ganador no asistiera al Acto de Bienvenida, o bien rechazase el premio expresamente por cualquier causa, el MICOF acudirá a los registros finalistas por orden de puntuación del Comité Evaluador.
2. Además del premio, el ganador recibirá un diploma acreditativo expedido por el MICOF. La entrega del diploma y del premio se realizará durante el Acto comentado en el apartado anterior.
3. Tras la celebración del Acto, el proyecto premiado se publicará en la web del MICOF.

Normativa

1. Los proyectos presentados deben haberse realizado directamente por los participantes sin utilizar otros trabajos, ni total ni parcialmente, debiendo ser proyectos originales e inéditos realizados íntegramente por éstos. Además, los proyectos no deberán haberse presentado a otro concurso organizado por el MICOF ni haber sido objeto de premio o subvención con anterioridad por ninguna institución o medio de comunicación.

En este sentido, **junto al envío de la memoria técnica, el solicitante adjuntará el Título de Graduado en Farmacia y el Consentimiento para el tratamiento de sus datos personales firmado.**

En caso de disponer de alguna beca o ayuda de firma comercial, el participante deberá adjuntar una **declaración de conflicto de intereses**. En cualquier caso, el MICOF queda expresamente libre de toda responsabilidad de los supuestos de controversia derivados de estas circunstancias.

2. No pueden ser candidatos al premio proyectos que tengan relación directa o indirecta con el MICOF o formen parte de un proyecto en el que el Colegio figure como promotor.
3. El premio es personal y no podrá ser ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otro bien o servicio. El ganador será el receptor de los fondos del premio y su gestión. La renuncia al premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no otorgará ningún derecho de indemnización o compensación al ganador, revirtiendo dicha cantidad al MICOF.
4. El MICOF se reserva el derecho de anular o suspender la presente convocatoria, o bien cambiar alguna(s) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presentes bases. Igualmente, los organizadores podrán anular la convocatoria si detectan irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.
5. La participación en la Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas implicará la exclusión del participante. Como consecuencia de ello, el MICOF quedará exento del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
6. La firma del Consentimiento para el tratamiento de los datos es obligatoria para gestionar la participación, adjudicación y entrega del premio, así como para la divulgación posterior de su identidad e imagen a través de prensa y redes sociales.

Consentimiento de los participantes en el “Premio MICO F al mejor TFG” para el tratamiento de sus datos personales

A los efectos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), se le requiere su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para gestionar su participación en el “Premio MICO F al mejor TFG”, siendo la base del tratamiento dicha participación voluntaria en el certamen gestionado por el Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia.

El tratamiento de los datos es necesario para gestionar la participación, adjudicación y entrega del premio, por lo que es obligatorio que se faciliten si desea participar.

Dicho consentimiento podrá ser retirado en cualquier momento, siendo lícito el tratamiento realizado antes de la retirada.

Antes de ello queremos informarle sobre cómo serán tratados sus datos, en relación con el citado Premio.

¿Quién es el responsable del tratamiento?

- Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos, con domicilio en C/Conde de Montornés 7, 46003, Valencia y CIF: Q-4666002-C
 - Dirección de correo electrónico de contacto: formacion@micof.es
 - Contacto del Delegado de Protección de Datos: soporte@micofplus.es

¿Qué datos personales recopilamos?

- Como parte del procesamiento de las solicitudes para este Premio, se recopilan los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, teléfono, e-mail.
- Sólo en el caso de que resulte ganador del certamen, durante el acto de entrega del Premio se procederá a la captación de imágenes, sonido, texto o video de su persona, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha de la entrega del premio ganado.

¿Para qué utilizamos sus datos personales?

- Utilizamos sus datos para gestionar su participación en el Premio.
- El MICO F tendrá derecho a publicar y difundir el premio, la descripción y resumen del proyecto premiado, así como de la identidad del premiado sin que esto suponga en ningún caso una cesión de los derechos de propiedad intelectual que seguirán conservando íntegramente su autor/es.
- En cualquier caso, el MICO F únicamente tratará los datos del ganador de los proyectos para publicitar la concesión de los mismos. No efectuará ningún otro tratamiento de datos personales ni de los participantes ni del ganador.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

- El ganador del Premio autoriza la difusión de su identidad e imagen a través de prensa, redes sociales, así como otros medios internos y externos utilizados por MICO F.
- Los datos podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas cuando la Ley obligue a ello y a las entidades financieras para la gestión de pagos.

- En el supuesto de que se hayan facilitado datos de terceras personas, la parte responsable declara disponer del consentimiento previo para ello, habiéndoles informado de lo previsto en el artículo 14 del RGPD.

¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?

- Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Serán eliminados bajo demanda de supresión o una vez finalizados los periodos legales establecidos para el objeto del tratamiento.

¿Cuáles son sus derechos cuándo nos facilita sus datos?

- Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.
- Derecho a solicitar la rectificación de sus datos.
- Derecho a solicitar la supresión de sus datos.
- Derecho a retirar el consentimiento.
- Derecho a solicitar limitación del tratamiento de sus datos en determinadas circunstancias.

¿Dónde puedo ejercitar mis derechos?

- Podrá ejercitar sus derechos enviando una comunicación escrita a la dirección de e-mail mencionada anteriormente del Delegado de Protección de Datos.

Por último, le indicamos que, cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, usted tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en España (<https://www.aepd.es/>).

El abajo firmante declara haber leído el contenido del presente escrito, y presta su CONSENTIMIENTO libre, expreso, informado e inequívoco para el tratamiento de sus datos, según las específicas finalidades y condiciones recogidas en el presente documento.

Nombre y Apellidos:	NIF/NIE:
---------------------	----------

☐ Autorizo ☐ No autorizo

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Firma: